

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 3 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, por el que se notifica el acto administrativo relativo al deslinde parcial de la vía pecuaria que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Vías Pecuarias de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Sevilla, sito en la Avenida de Grecia, s/n, C.P. 41012 Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expte.: VP@00755/2023.

Acto notificado: Resolución de 22.7.2025, por la que se aprueba el procedimiento administrativo de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada Cañada Real de los Isleños y Marisma Gallega, tramo segundo, desde la carretera A-474 de Sevilla a Almonte hasta la Vaguada del Zarco, en el término municipal de Pilas, en la provincia de Sevilla.

Interesados:

27319612M
28731473B
54221969K
75299034R
27791352S
27289645F
45652490C
30708511S
34053403V
28921387Z
75349010K
53278540Y
28820504D
27320444D
27313033G
28752265B
28268014W
28719963R
27320734T
28394916J

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 3 de septiembre de 2025.- El Director General, Juan Ramón Pérez Valenzuela.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»